

Decreto N° 4412, que nombra al señor Angel Rego González, Cónsul Honorario de la República en La Coruña, España.

G. O. N° 8321, del 7 de enero de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4412.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Angel Rego González queda nombrado Cónsul Honorario de la República en La Coruña, España, para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor Alfonso Molina Brandao.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y ocho; años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4413, que concede al señor Ceferino Galván el exequátur para ejercer como Vicecónsul Honorario de Suecia, en Puerto Plata, R. D.

G. O. N° 8321, del 7 de enero de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4413.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Conceder Exequátur al señor Ceferino Galván para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de Suecia en Puerto Plata, República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y ocho; años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.